

Aviso de privacidad integral Padrón Electoral

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), con domicilio en Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, C.P.03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) y demás normatividad que resulte aplicable

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos son:

- Nombre completo (nombre y apellidos)
- Domicilio
- Firma
- Fecha del certificado de naturalización, en su caso.
- Sexo
- Entidad federativa que corresponde al domicilio
- Municipio que corresponde al domicilio
- Localidad que corresponde al domicilio
- Teléfono
- Edad
- Tiempo de residencia en el domicilio
- Correo electrónico
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Ocupación
- Clave Única de Registro de Población
- Clave de Elector (la genera el INE)
- OCR (lo genera el INE)
- Cabecera municipal
- Código postal
- Colonia
- Correo electrónico
- Cuadrante
- Escolaridad
- Estatus ciudadano
- Distrito Federal
- Distrito Local

- Entidad solicitante
- Gemelo
- Residente en el extranjero
- Ciudadano en situación de calle
- Manzana
- Número exterior
- Número interior
- País
- País de nacimiento
- País de residencia, en caso de que resida en el extranjero
- Sección
- Nombre completo del testigo (nombre y apellidos), en su caso
- Edad (testigo), en su caso
- La información contenida en los documentos digitalizados que proporciona, la cual podría contener datos considerados sensibles –documentación electoral, medios de identificación y documento de rehabilitación -.
- Medio de identificación
 - Número de acta o folio
 - Año de registro
 - Tomo
 - Libro
 - Foja
 - Entidad federativa
 - Municipio o alcaldía
- Documento de identidad con fotografía
 - Número de folio
 - Entidad federativa
 - Municipio o alcaldía
- Comprobante de domicilio
 - Número de folio
 - Entidad federativa
 - Municipio o alcaldía
- Datos sensibles
 - Fotografía
 - Huellas dactilares
 - Causa sin huella derecha e izquierda
 - Tipo de Discapacidad
 - Cambio de sexo

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales que la ciudadanía proporciona al Instituto, así como los que genera éste apartir de la información recabada de la ciudadanía, son estrictamente confidenciales y serán tratados para:

- Realizar los trámites de inscripción, actualización (corrección o rectificación de datos personales, cambio de domicilio, corrección de datos en dirección, reimpresión, reposición, remplazo de credencial por perdida de vigencia, reincorporación) y trabajos de depuración, verificación y reincorporación del Padrón Electoral (pérdida de nacionalidad, fallecidos, alterno de defunción, RECEI, canceladas, suspendidos, reincorporación, datos personales presuntamente irregulares, domicilios presuntamente irregulares o falsos, presunta usurpación de identidad, duplicados, comparaciones multibiométricas), expedición de su Credencial para Votar e incorporación en la Lista Nominal de Electores.
- Garantizar a los partidos políticos el derecho de acceso a la información del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores.
- El nombre completo, huellas dactilares y clave de elector, previo consentimiento de sus titulares ante las instituciones públicas y/o privadas, podrán utilizarse para el *Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar*, con la finalidad de corroborar que la Credencial para Votar que se presenta para trámites o servicios sea auténtica, a fin de proteger su identidad y evitar usurpación o robo de dicha identidad y con ello, la posible comisión de un ilícito por parte de terceros.
- Verificar en el Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores los registros de apoyo ciudadano de las solicitudes de consulta popular, a los candidatos independientes o iniciativa ciudadana.
- Presentar datos estadísticos y demográficos sobre la Lista Nominal, el Padrón Electoral, así como otros temas electorales a la Comisión Nacional de Vigilancia, Comités Técnicos, Consejo General y demás áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Identificación de personas desconocidas o desaparecidas.
- Para la atención de requerimiento formulados por autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales que versen sobre la verificación de la emisión y autenticidad de Credenciales para Votar y la corroboración de los datos que se obtengan de las referidas credenciales.

- Para la atención de requerimientos formulados por toda autoridad jurisdiccional, de cualquier orden de gobierno, con atribuciones y facultades legales para ello, así como por autoridades ministeriales y administrativas con las que este Instituto actúe dentro de procedimientos de investigación en que forme parte.
- Contactar a los ciudadanos mexicanos residentes en territorio nacional y en el extranjero, mediante la información de número telefónico y correo electrónico proporcionada al momento de realizar el trámite para solicitar información y/o documentación para la validación y en su caso, la emisión de una Credencial para Votar, para realizar las gestiones necesarias que permitan la entrega de la Credencial solicitada y/o Paquete Electoral Postal, así como para proporcionarles información de los procesos electorales y de participación electoral que lleva a cabo el Instituto.
- Conocer la Situación Registral de los datos de la Credencial para Votar, que se ingresen al portal de este Instituto en el Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, a efecto de determinar si está Vigente o No como medio de identificación, así como, si está en su derecho de votar, adicionalmente otorga elementos de orientación a la ciudadanía para conocer datos como son: el Distrito Federal y Local al que pertenecen, información que permitirá identificar en elecciones concurrentes por quienes podrán votar de acuerdo con su ámbito geo-electoral.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Artículo 41 párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 3
- Ley General de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1992
 - Cuarto Transitorio del Decreto de Reformas
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
 - Artículos 54, y Libro Cuarto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 - Artículo 126 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Reglamentos
 - Reglamento para la destrucción de Formatos de Credencial y Credenciales para votar (Acuerdo del Consejo General INE/CG231/2014).
 - Artículos 42, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

- Lineamientos
 - Lineamientos para la Incorporación, Actualización, Exclusión y Reincorporación de los Registros de las Ciudadanas y los Ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores (LIAER).
 - Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Validación de Datos Personales en Posesión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
 - Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales.
 - Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (INE/CG423/2018).

- Procedimientos
 - Anexo 19.3 Procedimiento y Protocolo de seguridad para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las Jornadas Electorales, del Reglamento de Elecciones
 - Procedimientos Operativos Manual de operación de MAC
 - Procedimiento para dar tratamiento de las Notificaciones de Suspensión de Derechos Políticos, versión 2.0. agosto de 2019.

- Acuerdos
 - Acuerdo del Consejo General INE/CG268/2014 de fecha 19-XI-2014. Reformas (INE/CG336/2017, INE/CG392/2017 e INE/CG32/2019).
 - Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG50/2014 (Pérdida de Vigencia de la CPV y CPVE).
 - Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG860/2016 (Protocolo de seguridad para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones de ciudadanos con solicitud de trámite cancelada).
 - INE/CG91/2020 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las adecuaciones para ampliar y fortalecer el Servicio de Verificación de datos de la Credencial para Votar.

- Protocolo
 - Protocolo para la atención a solicitudes de búsquedas biométricas para colaborar en la identificación de personas desconocidas o desaparecidas.
 - Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades.
 - Protocolo de seguridad para el acceso y manejo de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores (Punto tercero del acuerdo INE CG860/2016).

- Convenios
 - Convenios de apoyo y colaboración para coadyuvar en la identificación de personas desconocidas o desaparecidas.

¿A quién transferimos sus datos personales?

- A los miembros de los Consejos General, Locales y Distritales, así como de las comisiones de vigilancia, tendrán acceso a la información que conforma el Padrón Electoral, exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y no podrán darle o destinarla a finalidad u objeto distinto al de la revisión del Padrón Electoral y las listas nominales en términos de los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales.

- A instancias establecidas en los convenios de colaboración correspondientes, para solicitar al INE la consulta de información para la identificación de personas desconocidas o desaparecidas.

- A toda autoridad jurisdiccional, de cualquier orden de gobierno, con atribuciones y facultades legales para ello, así como por autoridades ministeriales y administrativas con las que este Instituto actúe dentro de procedimientos de investigación en que forme parte.

- Respecto a las autoridades ministeriales y administrativas que no encuadren en la excepción antes señalada únicamente se les podrá brindar información relativa a la verificación de los datos y de la autenticidad de Credenciales para Votar.

Estas transferencias no requieren de tu consentimiento, ya que se actualizan las causales de excepción previstas en las fracciones I, II y III de artículo 70 de la LGPDPPSO.

¿Cómo y dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?

- **Trámite específico, conforme lo previsto en los Lineamientos ARCO.** Podrás ejercerlos en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México y, en su caso, en la Vocalía Local o Distrital del Registro Federal de Electores más cercana a su domicilio, de lunes a viernes en días y horas hábiles, así como mediante el formato que se encuentran a su disposición en la página de internet del Instituto, en la sección *Constancia de inscripción y/o expediente electoral* (<https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/>).
- **Procedimiento general, conforme a la LGPDPPSO.** Podrás ejercerlos acudiendo directamente ante la Unidad de Transparencia del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO podrás acudir a la Unidad de Transparencia del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (8004332000).

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas. En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del INE: <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la LGPDPPSO.

Fecha de elaboración: **Junio del 2021**

Fecha de modificación: **Marzo del 2022**